

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

4427 SOCIEDAD ANÓNIMA DAMM

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Por acuerdo del consejo de administración se convoca Junta General ordinaria de accionistas para su celebración en el domicilio social, calle Rosselló, núm. 515, de Barcelona (Antiga Fàbrica Damm), a las 11 horas del día 29 de septiembre de 2020, en primera convocatoria o, si procede y en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión de la Sociedad, y de las cuentas anuales y del informe de gestión consolidados, ambos correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019, con su informe de auditoría.

Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social desarrollada por los administradores durante el ejercicio 2019.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado de dicho ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019.

Tercero.- Reelección, en su caso, del Auditor de cuentas de la Sociedad y de su grupo consolidado.

Cuarto.- Designación, en su caso, de dos interventores para aprobar el acta de la Junta.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas, tanto respecto de las cuentas individuales como de las consolidadas, así como el Informe Justificativo de la modificación de la propuesta de aplicación del resultado, al haberse modificado la propuesta inicial contenida en la memoria, al amparo del artículo 40.6 bis del Real Decreto Ley 8/2020, del 17 de marzo. Dicha documentación también se halla a disposición de los accionistas en la página web de la compañía: www.damm.es

Los accionistas podrán solicitar la citada documentación e información relativas a la Junta General personalmente en la sede social, llamando a los teléfonos 93 290 92 00 y 93 290 06 29 o, si lo prefieren, a través de la dirección de correo electrónico accionista@damm.es.

Se recuerda a todos los accionistas que, sin perjuicio del derecho de agrupación, la asistencia a la junta general exige poseer un mínimo de 25.000 acciones. Los accionistas pueden concurrir a la misma personalmente o mediante representación que debe recaer en otro accionista, admitiéndose únicamente la representación en persona no accionista en los supuestos previstos en la ley y los estatutos sociales.

Se advierte a los Sres accionistas, en atención a las circunstancias derivadas de la epidemia de covid-19 ("coronavirus") del evidente riesgo de contagio que supone cualquier congregación de personas y por tanto de los riesgos que conlleva el asistir personalmente a la Junta, de los cuales S.A. DAMM, no puede hacerse responsable, sin perjuicio, claro está, de que adoptará las lógicas medidas de higiene para minimizarlo.

Los accionistas que deseen hacerse representar en la junta deberán designar un representante mediante la tarjeta de asistencia y representación emitida por la entidad encargada del registro contable de las acciones anotadas en cuenta (GVC Gaesco), mediante la tarjeta disponible en la página web de la Sociedad o por carta, correo electrónico o cualquier otro medio de comunicación a distancia, siempre que se garantice debidamente la identidad de quien confiere la representación.

También se recuerda a los accionistas que, para poder asistir a las Juntas de Accionistas, es preciso que tengan sus acciones inscritas en el correspondiente registro contable con cinco días de antelación al 29 de septiembre de 2020.

Debido a las extraordinarias circunstancias asociadas con la epidemia de COVID 19 ("coronavirus") y especialmente el riesgo de contagio, no podrán asistir a la Junta ninguna persona que no sea accionista o representante, y no se repartirán obsequios ni tendrá lugar el tradicional aperitivo posterior.

Se prevé que la junta general se celebre en primera convocatoria. Con el objeto de agilizar la identificación de los asistentes a la junta general, se recomienda personarse en el lugar de celebración de la misma con anterioridad a la hora señalada.

Barcelona, 28 de julio de 2020.- El Secretario del Consejo de Administración,
Ramón Agenjo Bosch.

ID: A200034845-1